

Requerimiento De Funcionamiento Pleno de La Sucursal del Banco Santa Cruz en El Chaltén.

FUNDAMENTACIÓN:

Considerando la apertura de un espacio físico del Banco Santa Cruz, pero atento a que las funciones son mínimas y se llevan a cabo en forma esporádica, es que requerimos al Directorio del Banco de Santa Cruz SA, la puesta en marcha de su sucursal en la cual se preste el servicio completo de la entidad bancaria.

El movimiento económico de la localidad es innegable. La cantidad de habitantes y turistas que hacen uso de los cajeros hoy los deja sin dinero disponible y/o fuera de servicio con una frecuencia tal que afecta completamente su normal funcionamiento.

Es menester del Estado, miembro accionario del Banco de Santa Cruz, garantizar el acceso a los servicios bancarios, al mismo tiempo que debe reconocer también la importancia de inyectar dinero de manera simple y accesible para toda persona que lo necesite y lo incorpore así al circuito local.

Es tan fundamental la necesidad del banco que hace también a la seguridad de las personas. Contar con una entidad bancaria disminuiría notablemente la circulación y acumulación de dinero en la localidad, ya que hoy los depósitos y extracciones de mediana magnitud deben realizarse en El Calafate, lo cual conlleva períodos de acumulación y transporte, situaciones que con la banca electrónica deberían estar completamente solucionadas, pero a las cuales no se puede acceder hasta tanto se realicen los depósitos correspondientes.

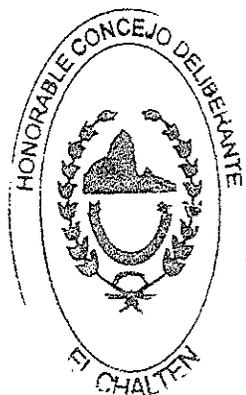
También es importante destacar que la parcela en la cual se han instalado los cajeros pertenece al Banco Santa Cruz desde hace años. La misma se ha mantenido ociosa en una esquina estratégica de la localidad, y ahora, al momento de darle utilidad, poca y nada sería la ganancia para la comunidad si tan sólo se trasladan los cajeros y se venden servicios dos días por semana. Optimizar la poca tierra disponible y evitar el usufructo inmobiliario es también injerencia de este cuerpo deliberativo.

La necesidad del Banco pleno ya ha sido planteada en forma personal a la Gerencia de la Sucursal del Banco Santa Cruz en El Calafate. Debemos avanzar con un Requerimiento, ya que la necesidad aumenta día a día y no podemos dejar de observar que el mismo municipio es un gran cliente de esta entidad como lo es también toda su comunidad.

Pensemos en que tan sólo el municipio opera por mes cifras superiores a los 100 millones de pesos. La Confederación Argentina de la Mediana Empresa informó que en 2023 un turista promedio gasta en Santa Cruz \$18500.- Si consideramos que en El Chaltén transitan unas 6000 personas por día, estamos hablando de que el orden de magnitud de masa monetaria que se mueve por día supera los 100 millones de pesos, a sabiendas de que la situación cambiaria lleva a que la gran mayoría de las transacciones llevadas a cabo por los turistas extranjeros se realizan en efectivo.

Queremos poner en evidencia entonces que el movimiento económico de la localidad amerita holgadamente una sucursal plena de la entidad bancaria. Y este análisis no radica únicamente en porcentajes de ganancia, sino en la necesidad de asistir a una comunidad que cuenta con dinero en efectivo y necesita bancarizarlo, pensando inclusive, que de lograr ingresarlo al sistema bancario en forma rápida redundará en mayor beneficio para ambas partes: cliente y banco.

Solicitamos entonces el acompañamiento de concejales y concejalas para llevar adelante este Proyecto de Resolución con el Requerimiento al Directorio del Banco de Santa Cruz Sociedad Anónima la puesta en funcionamiento pleno de la sucursal del Banco Santa Cruz en El Chaltén.



POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: REQUERIR al Directorio del Banco de Santa Cruz Sociedad Anónima la puesta en funcionamiento pleno de la sucursal del Banco Santa Cruz en El Chaltén.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE al Directorio del Banco de Santa Cruz Sociedad Anónima, al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Comercio, Producción y Sanidad, **PUBLÍQUESE**, y cumplido, **ARCHÍVESE**.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 2º Sesión Ordinaria del OCTAVO Periodo Legislativo del día 30 de Marzo de 2023.

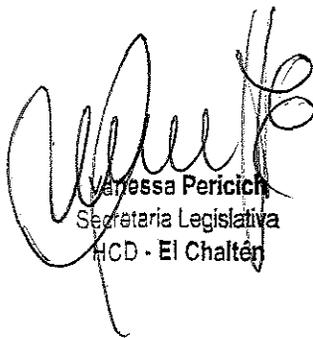
Concejal Compañy Ricardo Javier, Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

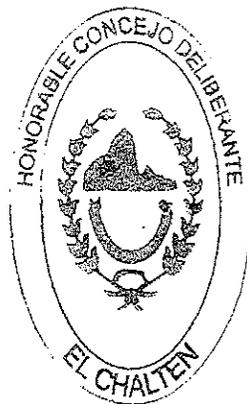
Concejala Durán Jéssica Natalia ,Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal Zacarias Tito , Bloque Frente de Todos: Afirmativo

Concejala Marangelli Antonela, Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez Ricardo , Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.


Vanessa Pericich
Secretaria Legislativa
HCD - El Chaltén




Jéssica M. Durán
Presidenta
HCD - El Chaltén

RESOLUCION Nº 316/HCDch/2023.-